ACTA N° 264

FECHA: Chía, mayo 27 de 2024.

HORA: 14:00 – 14:30.

LUGAR: Hogar Nuestra Señora de la Macarena.

TEMA: Plan de saneamiento Básico – Programa de Control de Plagas.

ASISTENTES: Responsable ambiental y Lista se Asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo.
2. Introducción.
3. Definiciones.
4. Medidas preventivas para la inspección de la hermeticidad de la unidad operativa.
5. Acciones para el manejo adecuado de elementos en desuso.
6. Medidas correctivas de control integral de plagas.
7. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivo.

Socializar al talento humano el programa de control de plagas expuesto en el Plan de Saneamiento Básico dictado por la SDIS.

2. Introducción.

Se tiene claro que la presencia de plagas y/o vectores en un gran indicador de desaseo e higiene en los espacios y, por supuesto, de mayor riesgo de infección y enfermedad para los seres

humanos que sean expuestos a estos. De igual forma, estos están causando situaciones de contaminación y enfermedades, por tal motivo el presente programa cuenta con actividades de saneamiento ambiental que previenen y controlan todas las áreas de la Unidad Operativa.

La aplicación de actividades constantes de revisión y verificación de todos los espacios permite prevenir, subsanar y controlar el ingreso y propagación de plagas en la unidad operativa Hogar Nuestra Señora de La Macarena.[1]

La socialización de esta socialización se realizó de dos maneras:

a) Se realizó el envío vía WhatsApp de la pieza donde se socializa la síntesis de este programa el 21 de mayo de 2024.
b) Se socializó y se aclararon dudas el 27 de mayo de 2024.
c) Se tiene en la cartelera ambiental.

3. Definiciones.

Se socializaron algunas definiciones claves para la facilitar la interiorización de la información respecto a este programa; las definiciones e dictaron explícitamente desde el documento del PSB.

Actividad de saneamiento ambiental: son aquellas acciones que se realizan para corregir, prevenir y/o mejorar las condiciones ambientales que rodean, o que son influenciadas por un proyecto o actividad. Desuso: falta de uso o inactividad de algún objeto.

Desinsectación: es el sistema de control de animales artrópodos. Hermeticidad: garantizar que el sistema este aislado de otros sistemas exteriores; en el contexto de Control de Vectores es garantizar que un lugar este totalmente aislado y protegido de insectos y roedores.

Infestación: es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie considerados como nocivos en un determinado lugar.

Medidas preventivas: son todas aquellas actividades encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

Plaga: la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una plaga es una especie implicada en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad y su control representa una actividad de

[1] PSB-SDIS

prevención primaria dentro de la protección de la salud, ligadas a las políticas de higiene y saneamiento medioambiental.

Plaguicida: cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

Vector: animal (por lo general artrópodo y roedor) que transmite infecciones por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

4. Medidas preventivas para la inspección de la hermeticidad de la unidad operativa.

Mediante la inspección rutinaria de las instalaciones, se detectan posibles rutas de ingreso de plagas (insectos, roedores y otros) y así tomar la acción correctiva correspondiente. En la comunidad de cuidado corresponden a la inspección de todo el equipo interdisciplinario y registro del área ambiental. Los aspectos para revisar son:

• Verificar el estado de las puertas, la abertura entre piso y puerta no debe ser superior a 1 cm. Si la distancia es mayor a 1 cm., se debe disponer de cauchos en buen estado que bloqueen la abertura.
• Revisar las aberturas de los marcos de las puertas.
• Verificar el estado de mantenimiento de los anjeos (mallas) en las ventanas.
• Revisar que no existan agujeros en paredes, pisos ni techos.
• Inspeccionar la entrada de las tuberías de acometida de las redes de acueducto, gas y alcantarillado.
• Verificar el estado de mantenimiento de las rejillas de todos los sifones, estos deben estar fijos y no ser removibles.

La Unidad Operativa debe adoptar la frecuencia y la persona responsable de diligenciar el *Formato inspección de presencia de plagas y registro del control de la hermeticidad de la edificación:* FOR-PSS-066 Y FOR-PSS071, respectivamente.

5. Acciones para el manejo adecuado de elementos en desuso.

Describe las actividades de inspección, manejo y evacuación de aquellos elementos en desuso como equipos de cocina, inmobiliario, embalajes como: cubetas de huevos, cajas de cartón, costales, guacales en madera con el propósito de evitar cualquier riesgo de infestación de plagas en los mismos.

Para realizar esta actividad se debe diligenciar el *formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques (FOR-PSS-067)*, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos:

Para inspeccionar la posible acumulación inadecuada de elementos en desuso y almacenamiento inapropiado de empaques se debe realizar búsqueda de cualquier elemento que no haga parte del proceso especifico que se desarrolla en cada área de la unidad operativa como: muebles fuera de servicio, equipos, enceres, etc. Estos se pueden acumular fácilmente en la cocina, bodegas, salones, baños, etc. Y que podrían convertirse en un foco de infestación de plagas (roedores e insectos). Igualmente, la acumulación inadecuada de embalajes y empaques como cubetas de huevos, cajas de cartón, guacales de madera, costales y frascos entre otros, pueden ser habitados por plagas.[2]

6. Medidas correctivas de control integral de plagas.

Se tiene el Control Químico que debe ser contratado por una empresa especializada, en nuestra comunidad de cuidado es WASTLE VECTORS.

La Coordinadora de la Unidad Operativa, deben realizar inspección permanentemente sobre la aparición de las plagas, sin embargo, esta inspección esta a cargo de la responsable ambiental. Se realiza de manera mensual.

Semestralmente se Contacta a la empresa prestadora del servicio de desratización y/o desinsectación, y definir la fecha y hora de la actividad. Cabe destacar que según el estado de sanidad de los alrededores de la unidad operativa es aconsejable solicitar una desratización o fumigación a la Empresa Social del Estado de la localidad para que sea aplicada en los alrededores de la Unidad Operativa.

Exigir a la empresa contratada por la SDIS o el operador tercerizado que ejecuta este control la siguiente información:

• Concepto Sanitario Favorable de la empresa que realiza la intervención técnica de fumigación, desratización, emitido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción.
• Formato de diagnóstico e identificación de plagas.
• Guía técnica del insecticida, rodenticida o sustancias empleadas.
• Intervenciones técnicas de fumigación y desratización.
• Plano con ubicación e identificación de cebos en caso de haberse utilizado.
• Formato de control y seguimiento de la actividad de fumigación o desratización.

En el *formato registro de control de plagas (FOR-PSS-069)* se resume la fecha de fumigación o desratización, la empresa que presta el servicio, el nombre del producto a aplicar, el ingrediente activo, la dosis aplicada y la plaga a erradicar.

El control integral de plagas es netamente preventivo: El control químico se realiza solo cuando las medidas preventivas anteriormente nombradas fueron insuficientes y se ha presentado una infestación de plagas. La última fumigación en CCC La Macarena se realizó el de marzo de 2024.

[2] PSB-SDIS

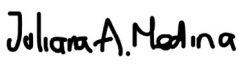
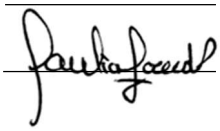
Nota: Algunos colaboradores firmaron la lista de assitencia, avalando el recibido y la socialización del programa por el medio de Whatsapp y vieron la publiación en la cartelera ambiental de la comundiad de cuidado.

7. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión según necesidad.

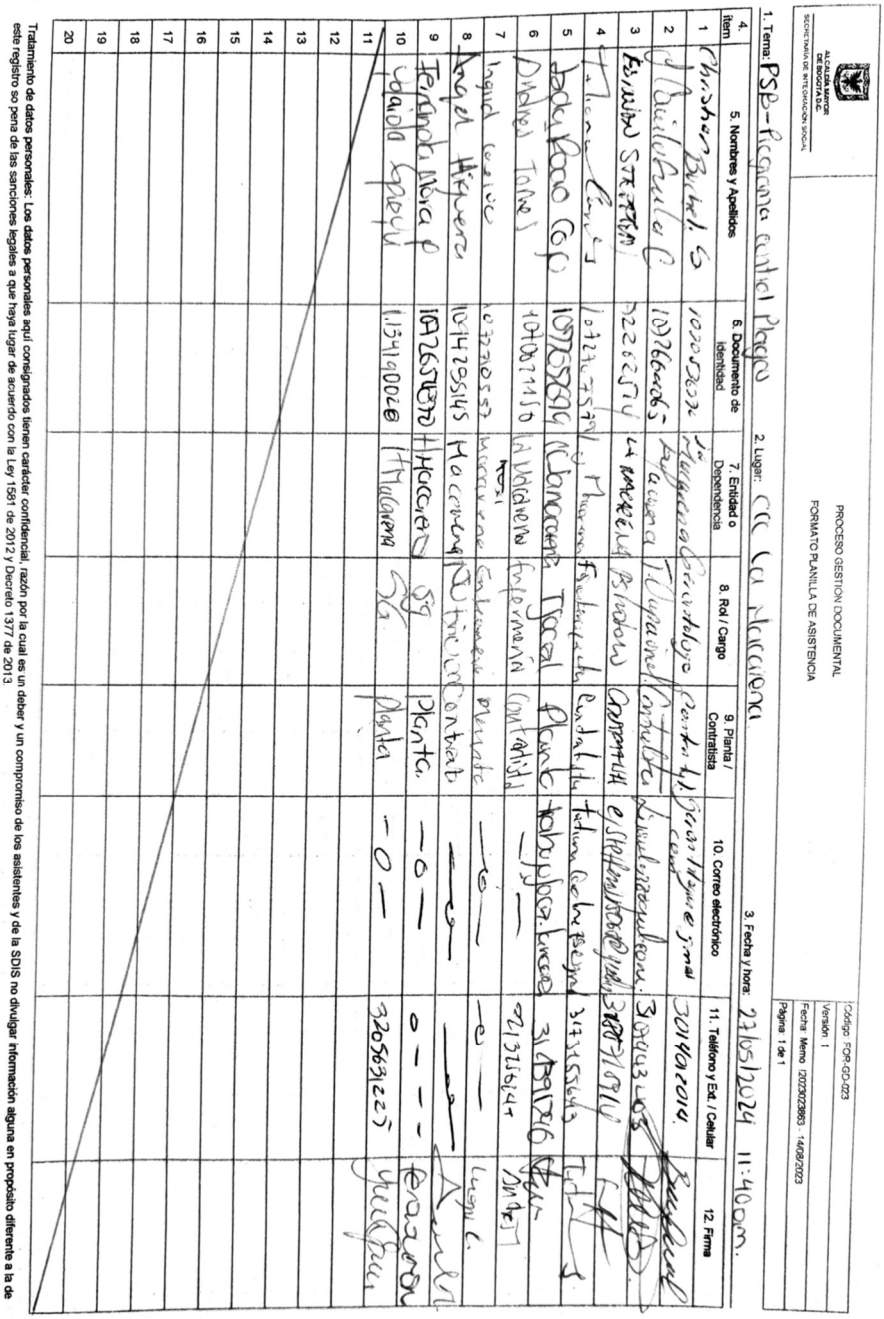
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juliana Araque Medina	Responsable Ambiental	Hogar La Macarena	
Ana Paulina Forero	Coordinadora	Hogar La Macarena	

Anexos: lista de asistencia y registro fotográfico y pieza comunicativa.

Elaboró: Juliana Araque Medina

Lista de asistencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

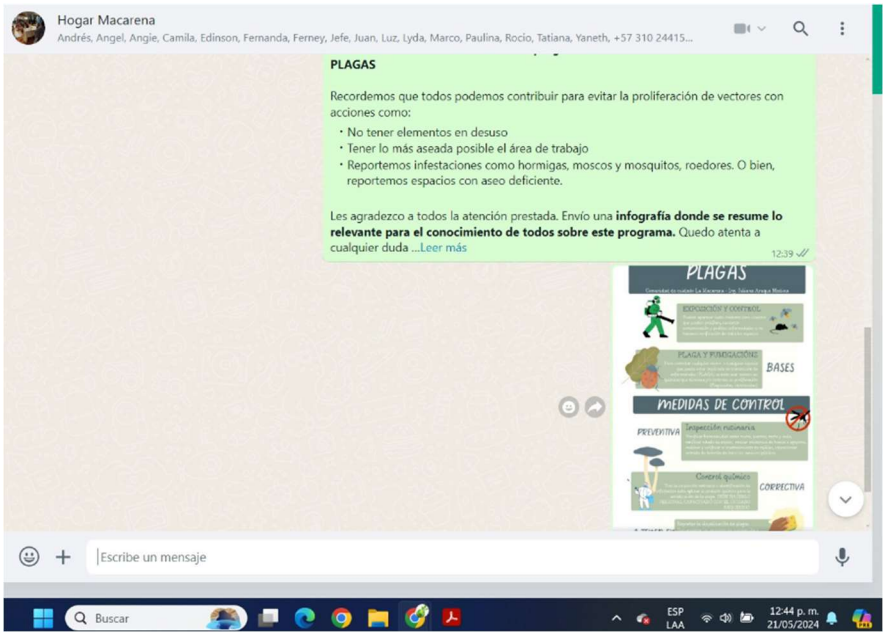
Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha Memo: (20230228863) - 14/09/2023
Página: 1 de 1

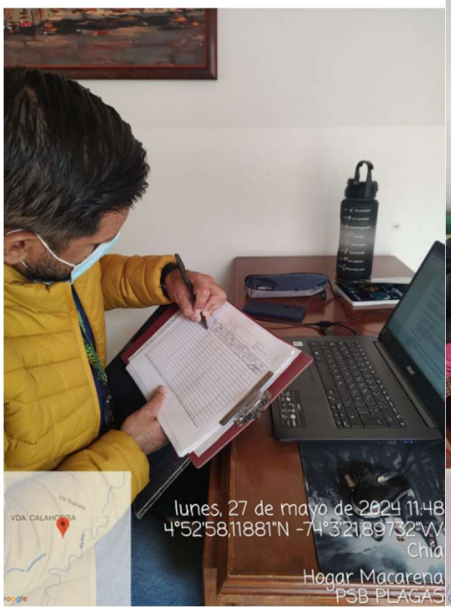
1. Tema: PSB-Ruta para cuidadores
2. Lugar: CC Los Laches
3. Fecha y hora: 22/05/2024 11:40 a.m.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

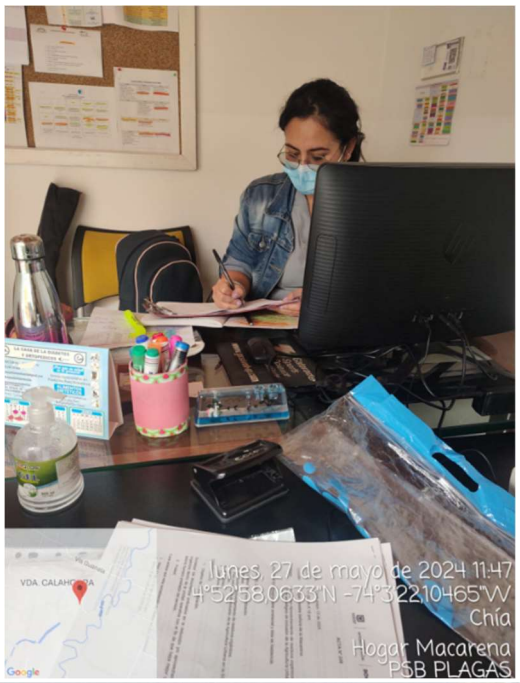
Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013

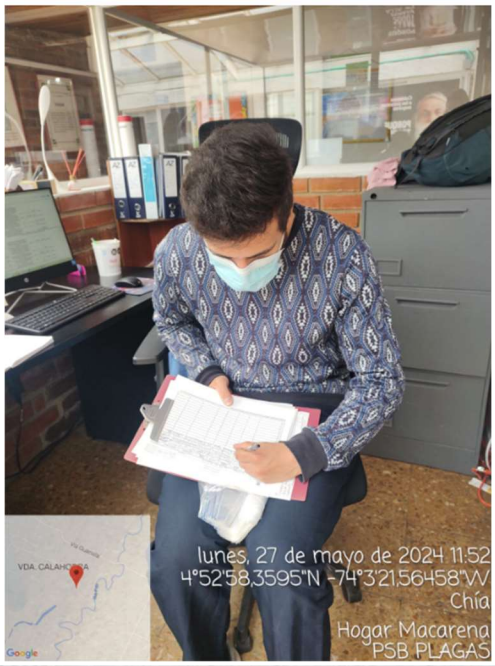
Registro Fotográfico








lunes, 27 de mayo de 2024 11:47
4°52'58.0633"N -74°3'22.10465"W
Chía
Hogar Macarena
PSB PLAGAS


lunes, 27 de mayo de 2024 11:52
4°52'58.3595"N -74°3'21.56458"W
Chía
Hogar Macarena
PSB PLAGAS


ÁREA AMBIENTAL
AMBIENTAL
Política Ambiental
PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS
lunes, 27 de mayo de 2024 12:45
4°52'58.49724"N -74°3'21.97987"W
Chía
Hogar Macarena
PSB PLAGAS

PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

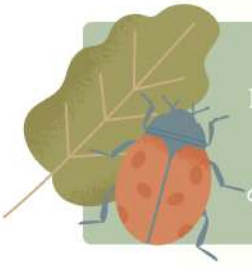
Comunidad de cuidado La Macarena – Ing. Juliana Araque Medina



EXPOSICIÓN Y CONTROL



Pueden aparecer tanto roedores como insectos que pueden prolifera, causando contaminación y posibles enfermedades si no hacemos verificación de todos los espacios.



PLAGA Y FUMIGACIÓNS

Para controlar cualquier vector o cualquier especie que pueda estar implicada en transmisión de enfermedades (PLAGA) se debe usar sustancias químicas que eliminen y/o controles su proliferación (Plaguicidas, insecticidas)

BASES

MEDIDAS DE CONTROL



PREVENTIVA

Inspección rutinaria

Verificar hermeticidad entre muros, puertas, techo y suelo, verificar estado de anjeos, revisar existencia de huecos o agujeros, realizar y verificar el mantenimiento de rejillas, inspeccionar entrada de tuberías de todos los servicios públicos.



Control químico

Tras la inspección rutinaria o identificación de infestación debe aplicar el producto químico para la erradicación de la plaga. DEBE HACERLO PERSONAL CAPACITADO CON EL CUIDADO REQUERIDO.

CORRECTIVA

A TENER EN CUENTA...



Reportar la visualización de plagas
Documentar los procesos de prevención y eliminación en formatos establecidos
Tener un excelente aseo e higiene en todos los espacios
Evitar acumular elementos en desuso

EL CUIDADO DE NUESTRO ESPACIO ES COMPROMISO DE TODOS